

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid

- 6** *RESOLUCIÓN 37/2012, de 6 de noviembre, del Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el fallo del Jurado Calificador de la “Decimocuarta edición de los Premios Investigación Consejo Económico y Social”.*

En virtud de lo previsto en la Resolución 20/2012, de 9 de abril, del Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 116, de 16 de mayo de 2012), por la que se convocó la “Decimocuarta edición de los Premios de Investigación Consejo Económico y Social”, de acuerdo con las bases sexta y octava de la Resolución 17/2009, de 22 de abril, del Presidente del Consejo Económico y Social (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 108, de 8 de mayo de 2009, corrección de error BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 120, de 22 de mayo de 2009), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de los citados premios, y según lo dispuesto en la Resolución 31/2012, de 18 de septiembre, por la que se nombra el jurado de la “Decimocuarta edición de los Premios de Investigación Consejo Económico y Social” (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 1 de octubre de 2012).

Hacer público el fallo del Jurado Calificador de la “Decimocuarta edición de los Premios de Investigación Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid”, que es el siguiente: Declarar desierto el premio objeto de la presente convocatoria según la facultad prevista en la base sexta reguladora de su concesión, considerando por unanimidad que ninguno de los trabajos presentados se ajusta a las bases de la convocatoria.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2012.—El Presidente del Consejo Económico y Social, Pedro Schwartz Girón.

(03/36.868/12)

